

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**25276** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para Información Pública de la solicitud de autorización administrativa de ejecución, declaración de utilidad pública y estudio sobre evaluación preliminar de impacto ambiental del proyecto de gasificación de Castropol desde el Polígono de Barres, en el municipio de Castropol.*

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y sus modificaciones, y en el Título V de la citada Ley 34/1998, puesto en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (P.O.R.N.A.), se somete a Información Pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de ejecución, declaración de utilidad pública y estudio preliminar de impacto ambiental.

Expediente: 98369/GAS.

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal., con domicilio en Plaza de La Gesta, 2 – 33007 Oviedo.

Objeto de la Petición: Autorización administrativa de ejecución, declaración de utilidad pública y estudio sobre evaluación preliminar de impacto ambiental del proyecto de gasificación de Castropol desde el polígono de Barres, en el municipio de Castropol.

Descripción de las Instalaciones: La red de distribución proyectada, a construir en polietileno tipo PE 100 SDR 17,6 y SDR 11, con diámetros 160, 110, 90 y 63 mm, con una MOP de 5 bar, tiene su origen en una conexión a realizar en la red existente en el polígono industrial de Barres. Dicho punto de conexión se sitúa en el extremo sur del polígono, y la canalización discurre en dirección oeste pasando por los núcleos de población de A Granda, Becharro, Piñera, Moldes, y finalizando en el núcleo urbano de Castropol.

Presupuesto: 836.008,30 Euros.

Afecciones a Terrenos: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la red de distribución MOP a 5 bar proyectada, así como de sus instalaciones auxiliares, se concreta de la siguiente forma:

1.1 Expropiación de pleno dominio. De los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie, válvulas de red o respiraderos que se ubiquen en terrenos propiedad de terceros. En el caso del proyecto que nos ocupa, no proceden expropiaciones de pleno dominio.

1.2 Canalizaciones

Ocupación temporal: Es una necesidad derivada de la ejecución de las obras, consistente en la ocupación durante el periodo que duren los trabajos de una franja de 10 metros de ancho a lo largo de la canalización de distribución de MOP 5 bar. En esta área, indicada en la relación que se adjunta y en los planos parcelarios correspondientes, se hará desaparecer temporalmente cualquier obstáculo que interfiera en los trabajos, y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y

operaciones precisas para dichos fines (ver planos tipo PO-ST-01 del proyecto).

**Servidumbres:** Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo de la red de distribución MOP 5 bar proyectadas, por donde discurran enterradas la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

Servidumbre permanente de paso en una franja de 4 metros de ancho (2 a cada lado del eje de la canalización, según planos tipo PO-SG-01 del proyecto), con libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar y renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como a plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar desde el eje de la canalización.

Prohibición de efectuar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de la instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado a uno y otro lado del mismo.

**Señalización del Trazado:** Encima de las tuberías se instalarán hitos de señalización vertical u horizontal en los vértices de cambio de dirección del trazado del gasoducto y en las entradas y salidas a fincas. (Según planos tipo GO-SC-01 y GO-SC-02 del proyecto).

**Superficie a expropiar:** Pleno dominio de los terrenos sobre los elementos de instalación fija en superficie (válvulas, etc...).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de bienes y derechos afectados se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente durante un periodo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Industria y Empleo, Servicio de Fluidos y Metrología, Plaza de España, n.º 1 – 3.ª Planta con código postal 33007 de Oviedo, y presentar escrito por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en el Registro de Entrada, de la Consejería de Industria y Empleo, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A continuación se listan los bienes y derechos afectados por ocupación temporal, indicando sus servidumbres, así como las superficies a expropiar.

N.º Finsa	Polig.	Parcela	Propietario	Domicilio	Sup. Total m2	Serv. Lineal m.	Ocup. Temp. m2	Sev. Perm. m2	Superf. Expro. m2	Paraje	Destino	Calificación Urbanística	Observaciones
1	13	25	González Suárez, Manuel (Hdros.)	El Bodego, El Penedo, 33760 Castropol	2.700	24	240	96		Pedreiras	Eucaliptos	Suelo Rústico	* Ver Nota 1
2	13	857	García López, Mª Gloria	El Penedo, 33760 Castropol	9.400	62	620	248		El Penedo	Pastos	Suelo Rústico	* Ver Nota 1
7	3	159	Méndez Pérez, Domingo	Crtra. Gral. (Talleres Domingo), 33760 Castropol	4.370	70	700	280		La Teijuera	Labor Secano	Suelo Rústico	* Ver Nota 1
8	3	160	Ribas-Pérez Pérez-Villamil, Manuel (Hdros.) y Navia Iglesias, Flora	Piñera, 33768 Castropol	2.859	14	140	56		La Teijuera	Labor Secano	Suelo Rústico	* Ver Nota 1
11	1	9	Alonso, Luciano y Díaz Fernández, Dolores (Hdros.)	Barres, 33794 Castropol	4.625	88	880	352		Armian	Prados	Suelo Rústico	* Ver Nota 1
12	1	6	Fernández González, Jesús	Moldes, 33769 Castropol	29.634	113	1.130	452		Armian	Prados	Suelo Rústico	* Ver Nota 1
13	1	14	Valle de Quintalonga, S.A.	C/ Bellavista, 4, 28230 Las Rozas. Madrid	624	46	624	184		Av. Galicia-La Fuente	Suelo sin Edificar	Suelo Urbano	* Ver nota 2

Nota 1: Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de fincas.

Nota 2: Se realizará perforación dirigida.

Oviedo, 29 de junio de 2009.- El Consejero de Industria y Empleo ( P.D. Resolución de 03-08-2007, BOPA de 27-08-2007) El Director General de Industria. Fdo. Gonzalo Pescador Benavente.

ID: A090056299-1